
DERECHOS HUMANOS EN PARAGUAY

1989 >> 2016

**EXPOSICIÓN
FOTOGRAFICA
ITINERANTE**

COORDINADORA
DERECHOS
HUMANOS
PARAGUAY

DERECHOS HUMANOS EN PARAGUAY

1989 >> 2016

Esta muestra fotográfica es una conmemoración por la Vigésima edición del informe Derechos Humanos en Paraguay, publicado desde 1999 y que tres años después dio lugar a la conformación de la Coordinadora de Derechos Humanos del Paraguay (CODEHUPY), que desde entonces se encarga de la elaboración del material. Esta iniciativa surgió de la necesidad, tan presente como hace dos décadas, de contar con información sistematizada relativa a la situación de los derechos humanos en nuestro país. A la vez, busca constituirse en un instrumento de exigibilidad al Estado y de denuncia, que contribuya a la construcción de una sociedad más democrática y respetuosa de la dignidad humana.

La muestra reúne 21 fotografías que retratan casos emblemáticos o reflejan la situación actual en su respectivo ámbito. Si bien el Estado ha ratificado a nivel internacional casi todos los tratados y convenciones, el grado de aplicación efectiva resulta manifiestamente insuficiente y –en efecto– en muchos casos sus agentes son los responsables de la vulneración de los derechos, fundamentalmente en lo referente al acceso a la justicia, aunque también a través del ejercicio de la violencia directa.

A pesar de haber transcurrido 27 años de la caída de la dictadura de Alfredo Stroessner, aún debemos presenciar la reivindicación del pasado autoritario que castigó al Paraguay y que significaron muertes, torturas, desapariciones y exilios. Esta apología al terrorismo de Estado proviene en numerosas ocasiones de altas autoridades al tiempo que «representantes del pueblo» siguen atacando a defensores y defensoras de derechos humanos. Esto incluso al punto de que se han realizado llamados a «desmantelar» a las organizaciones, promoviendo un ambiente de intolerancia y hostilidad hacia la labor de defensa de los derechos humanos.

Las imágenes nos muestran que, a pesar del trecho recorrido en la conquista de derechos y libertades, los retos son aún muchos y acuciantes. Esto en especial en lo referente a los derechos económicos, sociales y culturales en una sociedad donde la concentración de la riqueza y la falta de acceso a servicios básicos constituyen las principales fuentes de violación de los derechos de amplios márgenes de la población.

En un difícil y adverso contexto, con riesgos que penden incluso sobre la integridad física y la vida de los defensores y defensoras de derechos humanos, el compromiso se redobra así como la convicción sobre la función que ejercemos con vistas a lograr un país genuinamente democrático y con plena vigencia de todos los derechos y libertades consagrados en la Constitución Nacional y los tratados internacionales de los que nuestro país es signatario.



DERECHO A LA PAZ Y AL DESARME

Soldados de la Fábrica de Balas del Ejército Paraguayo ubicado en Piribebuy hacen ejercicios de orden cerrado en el patio del cuartel.

Entre los años 1989 al 2014 se registraron 147 muertes de niños soldados y conscriptos que realizaban el Servicio Militar Obligatorio (SMO). La mayoría de ellos a consecuencia de torturas y malos tratos por parte de militares de rangos superiores. Gran parte de esas muertes no fueron investigadas por el Estado.

Hoy, a 27 años de la caída de la dictadura y desde la implementación de la Ley N°4013/10 “Que reglamenta el ejercicio de Derecho a la Objeción de Conciencia al Servicio Militar Obligatorio”, la cantidad de soldados en los cuarteles ha disminuido considerablemente. Según registro de la Defensoría del Pueblo, desde el 2010 al 2014 la cantidad de objetores de conciencia suman unas 13.104 personas.

Sin embargo, en ciertos sectores del gobierno y la sociedad es cíclico el planteo de la militarización como respuesta a los conflictos sociales, aunque haya aumentado la cantidad de objetores de conciencia.

JORGE SÁENZ | 1990



Alumnas de una escuela secundaria de la ciudad de Sapucáí realizan tareas de tejido, mientras los hombres estudian matemáticas.

La educación sexista y confesional sigue estando presente en la vida de las mujeres paraguayas como única opción educativa.

Aunque han habido varias propuestas legislativas que se agregan en el marco legal y a los compromisos internacionales del Estado paraguayo sobre la equidad, los derechos humanos de las mujeres están todavía muy lejos de ser garantizados.

La desigualdad en el ámbito laboral, político, la violencia y la discriminación siguen siendo una constante.

DERECHOS DE LAS MUJERES

JORGE SÁENZ | 1990



DERECHO A LA VIVIENDA

Agentes de la policía montada durante un violento desalojo reprimen a unas quinientas personas, quienes se encontraban acampando en un predio municipal, ubicado frente al Jardín Botánico de Asunción.

Paraguay es uno de los países que tiene más baja inversión y gasto público en viviendas de toda Latinoamérica.

El déficit habitacional, cuyo promedio estimativo es de 800.000 viviendas, afecta a una importante franja de la población, tanto rural como urbana, sobre todo a aquellas personas que se encuentran viviendo en condiciones de exclusión social.

Esto se da a causa de una discriminación estructural que se arraiga cada vez más a través de un Estado ineficiente que vulnera este derecho fundamental.

JORGE SÁENZ | AP PHOTOS | 2015



Lidia Romero cocina en su casa en el asentamiento Carro kué, cercana a la ciudad de Curuguaty. De Los Santos, uno de sus hijos, perdió la vida en la masacre de Curuguaty el 15 de junio de 2012. Su hija Lucía soporta un juicio por el mismo caso.

En Paraguay, en el año 2013 unas 667.089 personas no accedieron al derecho a la alimentación mínima, siendo del área urbana unas 202.264 y del área rural unas 474.825 personas.

La crisis de la agricultura familiar, principal encargada de la producción de alimentos básicos en Paraguay, es un reflejo de la creciente pérdida de soberanía alimentaria.

En contrapartida, la avanzada expansión de los cultivos transgénicos –más del 60% de la superficie cultivable– amenazan la inocuidad de los alimentos debido a la contaminación con agroquímicos.

DERECHO A LA ALIMENTACIÓN

JORGE SÁENZ | AP PHOTOS | 2015



PROHIBICIÓN DE LA TORTURA Y TRATOS CRUELES O DEGRADANTES

JORGE SÁENZ | 1993

“Tyson” tenía 15 años, fue detenido y torturado varias veces por la Policía Nacional. En la comisaría, se cortaba las venas y los brazos para ser trasladado al hospital y así evitar las torturas y los tratos crueles e inhumanos que sufría en manos de la policía. Cada cicatriz representa una detención.

La foto fue tomada en lo que fuera el correccional de menores Panchito López, ubicado en el barrio Tacumbú en el año 1993.

En el contacto con la policía al momento de la detención y en la estadía en la comisaría existen mayores posibilidades de ser víctimas de torturas y tratos crueles e inhumanos. Un porcentaje importante de estas detenciones no cumplen con los requisitos exigidos por la ley.

La tortura y los malos tratos siguen siendo utilizados sistemáticamente por las fuerzas de seguridad como una herramienta de control de la población. La impunidad reina a la hora de sancionar estos hechos.



Médicos cirujanos participan de una operación en el antiguo Hospital de Clínicas ubicado en el barrio Sajonia de Asunción. El acceso a la salud es uno de los problemas principales que afectan a gran parte de la población paraguaya. Eso se debe a la mala distribución de los recursos sobre todo en las zonas rurales, donde existe una gran carencia de centros asistenciales, profesionales médicos e insumos.

Este derecho no es garantizado por el Estado con las mismas oportunidades para todos. La lucha por la salud, así como la de otros derechos sociales, sigue siendo la bandera de organizaciones campesinas, indígenas y de mujeres.

Paraguay sigue siendo unos de los países con más baja inversión en la región. El gasto total es solo del 9,7% del producto interno bruto (PIB).

DERECHO A LA SALUD

TERESITA GONZÁLEZ | 2008



DERECHOS CULTURALES

Pobladores de la compañía Minas de Emboscada, vestidos con plumas y máscaras, danzan en honor a San Francisco Solano, santo patrono del lugar, en una celebración conocida como el *Guaicuru ñemonde*.

A pesar de la falta de garantías por parte del Estado para el desarrollo de las manifestaciones culturales, diversos sectores mantienen su tradición y preservan sus costumbres por medio de la autogestión.

En Paraguay no existen leyes que regulen el trabajo del artista y el aporte económico a la cultura es casi nulo.

En la actualidad no existe ningún tipo de ayuda o subsidios a los espacios alternativos, lugares de creación, investigación, práctica y formación de actores.

JORGE SÁENZ | AP PHOTOS | 2015



Una persona con discapacidad ejerce su derecho al voto en una escuela del barrio Pelopincho de Asunción, durante las Elecciones Generales del 2013.

En Paraguay, las personas con discapacidad aún no pueden desenvolverse en igualdad de condiciones, ya que el Estado no posee políticas inclusivas que ayuden a mejorar la calidad de vida. En cuanto a los derechos fundamentales, es decir, trabajo, educación y salud, las garantías son casi nulas.

Datos indican que solo el 36% de las PcD asiste a algún establecimiento escolar a diferencia del 82% de las personas sin discapacidad.

Actualmente existe una Ley de Inclusión Laboral de Personas con Discapacidad en la función pública, pero su cumplimiento sigue siendo insuficiente.

DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

NORBERTO DUARTE | 2013



DERECHO A LA EDUCACIÓN

Alumnos de una escuela del barrio Tablada Nueva de Asunción se reflejan a través de los vidrios rotos de una de las ventanas de la institución.

Paraguay es uno de los países de la región cuyo porcentaje de inversión en educación se encuentra por debajo del promedio latinoamericano, siendo la cifra un 3,5%. Las inadecuadas condiciones ambientales y de salubridad, así como el deterioro de las

instituciones educativas, ponen en riesgo la vida de los y las estudiantes, vulnerando su derecho a la educación. El Estado, responsable de garantizarlo, utiliza los pocos recursos existentes para el desarrollo y la educación en la compra de armas.

JORGE SÁENZ | 1990



Estatua de Alfredo Stroessner es cortada y derribada por obreros de la Municipalidad de Asunción.

La figura de quien en vida fuera uno de los dictadores más crueles de América Latina estaba ubicada en el Cerro Lambaré.

Si bien hace más de dos décadas en Paraguay se restauró la democracia, las amenazas a la vida y a la libertad de expresión siguen ocurriendo, tiñendo con sangre a varios sectores.

Dirigentes campesinos y trabajadores de prensa fueron acallados con balas por realizar denuncias. La mayoría de los crímenes tuvieron vinculaciones con autoridades públicas y el narcotráfico.

DERECHO A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y DE INFORMACIÓN

JORGE SÁENZ | 1991



DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

Dos mujeres Enxet de la comunidad Sawhoyamaya celebran emocionadas frente al Congreso Nacional la decisión de la Cámara de Diputados de restituirles las 14.404 ha de tierras que le fueron despojadas hace más de 20 años.

La decisión se dio en cumplimiento a la sentencia dictada en el 2006 por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en contra del Estado Paraguayo.

Los pueblos indígenas continúan enfrentando la ausencia de políticas estructurales orientadas a la superación de las condiciones de extrema pobreza que afectan a la mayor parte de sus comunidades.

La explotación de hidrocarburos, la deforestación de bosques por parte de empresas agroganaderas en territorios ancestrales, son algunos de los constantes atropellos que sufren los pueblos nativos, sobre todo en la región del Chaco.

JULIO CALLIZO | 2014



Una mujer cubre los oídos de su nieto en el momento exacto del toque de la sirena, durante el cuarto aniversario del incendio del supermercado Ykua Bolaños, donde perdieron la vida más de 400 personas.

Mujeres víctimas de violencia, familiares víctimas del Ykua Bolaños, de la Masacre de Curuguaty, del Marzo Paraguayo, familiares de los 115 campesinos, de las 65 personas trans y de los 17 periodistas asesinados entre 1989 y 2014, siguen esperando Justicia.

La estructura del sistema de justicia y sus actores (Jueces/zas, Tribunales, Fiscales/as y defensores/as) no están preparados para asegurar plenamente el acceso y el derecho a la Justicia.

La impunidad en Paraguay es la regla en los casos más sensibles para la sociedad.

DERECHO A LA JUSTICIA

JORGE SÁENZ | AP PHOTOS | 2015



DERECHO A LA IGUALDAD Y LA NO DISCRIMINACIÓN

Moi Etacore, niño Ayoreo Totobiegosode residente en el poblado «Campo Loro» recorre las calles de Filadelfia, Chaco, mientras dos niñas menonitas pasean en bicicleta por una esquina céntrica de la ciudad.

Paraguay es uno de los pocos países de la región que no cuenta con una Ley Contra Toda Forma de Discriminación, lo que representa una deuda histórica con la sociedad.

Entre los colectivos más afectados se encuentran los pueblos originarios, las personas LGTB (lesbianas, gays, transexuales y bisexuales), las cuales constantemente son víctimas de estigmas, violencias y abusos.

A pesar de las constantes luchas por parte de organizaciones por que esta ley sea implementada, los representantes políticos se han mostrado incapaces de llevar a término su promulgación.

JORGE SÁENZ | 2006



Julian Villar (47), recluso en la penitenciaria de Tacumbú, se cose los labios y los ojos como medida de fuerza para exigir justicia en su caso.

En Paraguay, la población carcelaria va en aumento. Solamente entre el 2013 y el 2014 creció en un 17%, mientras que entre el 2008 y el 2014 en un 81%.

Datos indican que el 86% de los reclusos a nivel país se encuentran sin conocer su condena. Las principales causas de la superpoblación de cárceles en el país se debe al endurecimiento del sistema penal, el nulo acompañamiento postpenitenciario y una creciente campaña mediática de aumento de la criminalidad.

DERECHO A GARANTÍAS JUDICIALES Y DEBIDO PROCESO

JORGE SÁENZ | AP PHOTOS | 2015



DERECHO A LA MEMORIA Y REPARACIÓN HISTÓRICA

NORBERTO DUARTE | 2013

Investigadores del Equipo Forense dirigido por Rogelio Goiburú desentierran un cráneo humano en el predio de la Agrupación Especializada de la Policía Nacional en Asunción. Los restos pertenecen a víctimas de la dictadura de Alfredo Stroessner.

A 62 años de la instalación de la dictadura stronista y a 27 años de la apertura democrática, se constatan retrocesos que van desde la puesta en duda de los derechos de las víctimas hasta la legitimización a figuras stronistas en la diplomacia actual.

Se estima que existen unas 500 personas desaparecidas durante el régimen y mínimas son las iniciativas por parte del Estado en recuperar la memoria histórica.



Una niña intenta llegar a su hogar en el Barrio Santa Ana de Asunción, luego de que una gran inundación afectara a las zonas ribereñas.

Este fenómeno que se repite cada año obliga a miles de familias a abandonar sus viviendas y trasladarse a albergues provisorios.

La falta de políticas públicas por parte del Estado impide una solución definitiva a los problemas causados por la inundación. El impacto socioambiental del actual modelo de producción –responsable de la mayor deforestación del planeta– ocasiona graves daños a la población rural del Paraguay. El rubro que causa más perjuicio es el monocultivo de la soja transgénica, que, a su vez, lleva graves consecuencias a las zonas urbanas.

DERECHO AL AGUA & AL AMBIENTE SANO Y SALUDABLE

MARILUZ MARTIN | 2013



DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

JORGE SÁENZ | AP PHOTOS | 2015

Una adolescente sostiene en brazos a su bebé dentro de un albergue para menores.

La falta de políticas públicas desde la educación y la salud por parte del Estado impacta en la vida de miles de niñas, niños, jóvenes y adolescentes. Sigue siendo una deuda pendiente la implementación del Marco Rector para la Educación Integral de la Sexualidad (MRPEIS). Su rechazo niega a estos la oportunidad de recibir en escuelas y colegios una educación sexual integral que les permita

empoderarse como ciudadanos y ciudadanas para una vida plena y satisfactoria, construyendo relaciones igualitarias, evitando así situaciones de vulnerabilidad como la violencia, el abuso, la explotación y el embarazo no planificado.

Los derechos sexuales se encuentran amparados en el Art. 25 de la Constitución Nacional, así como en instrumentos internacionales que han sido ratificados por el Estado, pero que no son cumplidos.



Eduardo Gallar reivindica la diversidad en la 12ª Marcha del Orgullo LGTB, realizada en Asunción.

El Estado, desde el Poder Ejecutivo y Legislativo, ha manifestado de forma explícita y en múltiples ocasiones que no existen casos de discriminación en el país, lo cual se constituye en sí en una de las mayores discriminaciones.

La negativa de apoyar la resolución de la OEA sobre *derechos humanos, orientación sexual e identidad/ expresión de género* y el rechazo a la *Ley Contra Toda Forma de Discriminación*, dejan en evidencia la falta de voluntad para reconocer la realidad y una negativa a la búsqueda de igualdad y respeto de los derechos de todas las personas, entre ellas la población LGTB.

DERECHOS DE LAS PERSONAS LGTBI

JORGE SÁENZ | AP PHOTOS | 2015



DERECHO A LA REFORMA AGRARIA

Juana Evangelista Martínez, de 42 años, encabeza el grupo de familiares víctimas de la masacre de Curuguaty, al cumplirse un año de la matanza donde perdieron la vida once campesinos y 6 policías, entre ellos su esposo, Arnaldo Ruíz Díaz.

La compleja lucha en contra de las tierras malhabidas y por la reforma agraria ha dejado numerosas muertes de campesinos y campesinas a lo largo de todo el periodo de la transición hasta la actualidad (Informe Chokokue 2013).

Según la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación (FAO), Paraguay es el país con la segunda mayor concentración de tierras en el mundo, ya que el 2,6% de los propietarios detenta el 85,5% de la superficie agraria.

JORGE SÁENZ | 2013



Un trabajador camina por la zona comercial de Ciudad del Este transportando una pesada carga sobre sus hombros.

El desempleo abierto y la subocupación afectan a una de cada cuatro personas en el país. Ambas situaciones reducen la capacidad y posibilidad de obtener autonomía económica de las personas en edad activa, por lo que impactan en el nivel y calidad de vida de las mismas.

El no cumplimiento del salario mínimo, la falta de seguro social y jubilatorio así como las extensas cargas horarias y la ausencia de condiciones justas y seguras, son una constante por parte del Estado hacia los trabajadores y trabajadoras del país.

DERECHO AL TRABAJO

JORGE SÁENZ | AP PHOTOS | 2015



DERECHO A LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA

Alumnos de la Universidad Nacional de Asunción (UNA) se manifiestan dentro del predio educativo para exigir la renuncia del rector de la casa de estudios, quien fue acusado de varios hechos de corrupción.

La movilización de los estudiantes logró no solo la renuncia del docente, sino también su reclusión dentro de la penitenciaría de Tacumbú. Las denuncias involucraron también a otros decanos de la UNA, quienes fueron obligados a renunciar a sus cargos.

En los últimos años, la sociedad paraguaya se ha caracterizado por un bajo ejercicio de ciudadanía, limitando su participación casi en exclusiva al ámbito electoral.

El derecho a la participación garantiza una democracia efectiva y de calidad. Es obligación del Estado crear condiciones para que dicha participación sea posible.

JOSÉ MOLINAS | 2015

COORDINADORA
DERECHOS
HUMANOS
PARAGUAY

CODEHUPY.ORG.PY

